

cuando se le dió el oportuno aviso al actual Médico D. Diego Canales Nubiola dándole en forma para que ante á dicho acto, y que para los oportunos efectos se dió conocimiento de este acuerdo á la Comisaria Jefe de la ocupada actualmente en la confección del presupuesto ordinario para 1890 á 1891. —

El Ayuntamiento previa discusión por unanimidad acuerda que el haber de D. Pedro Salcedo Escarpin nombrado brevemente temporero en el día veintidós de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, y que empezó á ejercer el día siguiente, sea el de dos pesetas ochavos, lo cual dejó de consignarse en la cuenta de su nombramiento por un olvido involuntario.

Para auxiliar los muchos trabajos que sobre la traza pesan al Ayuntamiento acuerda previa discusión y por unanimidad nombrar brevemente temporeros á José Sherman farcia y Blas Villar Buerda con el haber diario cada uno de dos pesetas cincuenta centavos y los cuales empezaran á ejercer desde esta fecha.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos se levantó el Ayuntamiento de la sesión en el presente acto que firmaron los tres concejales que suscriben con el Sr.

